

## ANEXO VI

### Diligencia de Desistimiento

Texto de la diligencia para el alumnado que finaliza voluntariamente el Bachillerato de Investigación/Excelencia sin concluirlo, que deberá ser adjuntada en el cuadro "diligencias" del expediente e historial académico.

"Diligencia para hacer constar que el/la alumno/a \_\_\_\_\_ finaliza voluntariamente su participación en el Bachillerato de Investigación/Excelencia una vez realizado el primer curso y promociona a segundo curso del bachillerato ordinario sin tener que recuperar la materia de libre configuración autonómica "Iniciación a la Investigación" de primer curso de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.c) y 7.1 de la Orden ECD/\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad Autónoma de Aragón."

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El estudiante solicitante,  
madre/padre/tutor,a legal

El director o directora

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente. La finalidad de este tratamiento es la gestión del programa de Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad Autónoma de Aragón. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da una obligación legal aplicable al responsable. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/1232>